

15 NAVARRA

María del Mar Larraza

La provincia de Navarra presenta una clara zonificación en tres grandes áreas que, de norte a sur, se conocen como la Montaña, la Navarra media y la Ribera. Las distingue el clima, el paisaje, la distribución de la propiedad de la tierra, el tipo de hábitat y hasta el carácter de sus gentes. La región va así transformándose de modo gradual desde un norte montuoso, húmedo, con predominio de la pequeña propiedad en torno al caserío, y con núcleos de población pequeños y diseminados, en los que una mayoría de la población era y es de carácter euskaldún, hacia un sur ribero, de clima seco y hábitat concentrado en pueblos medianos, caracterizado por el predominio de la gran propiedad, trabajada en su mayoría en régimen de arrendamiento, así como por un porcentaje significativo de jornaleros.

A las alturas de 1930 Navarra era todavía una región eminentemente agrícola (60,2 por 100 en el sector primario; 18,7 por 100 en el secundario), que no había vivido su despegue industrial, aunque en la capital y en las cabeceras de distrito se produjo una relativa concentración fabril y obrera. La conflictividad social del período, no obstante, fue escasa, lo cual se explicaría, entre otras razones, por el peso de una mentalidad tradicional, fuertemente influida por la Iglesia. En este sentido, un rasgo distintivo de la región fue la notable fuerza del sentimiento religioso a lo largo de todo el período, con un tinte incluso beligerante entre un sector del clero favorable a las tendencias políticas tradicionalistas. En la presente enumeración de rasgos generales cabría citar, por último, las bajas tasas de analfabetismo, muy por debajo de la media española (en 1920 los porcentajes eran del 42,6 por 100 para el conjunto del Estado frente al 23,7 por 100 de la provincia).

Todas estas realidades expuestas de modo sumario registraban variaciones entre unas zonas y otras. La misma división administrativa en *merindades* desde época medieval definía en buena medida espacios diferenciados dentro de Navarra. A ellas se acomodaron los partidos judiciales, a su vez, base de la división electoral, que se adecuó de forma plena en el caso de las elecciones provinciales y con tan sólo algunas pequeñas alteraciones en las consultas al Congreso. La Ley Electoral de 1878 fijó una distribución de la provincia en cuatro distritos uninominales —los de Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, enumerados de norte a sur— y una circunscripción, la de Pamplona, que incluía a la capital y que elegía a tres diputados. Un artículo transitorio reguló las condiciones para ejercer el voto en las cuatro provincias vascas, dadas sus diferencias hacendísticas con respecto al resto del país, lo que se tradujo en un porcentaje de votantes ligeramente superior a la media (del 5,8 por 100 frente al 5 por 100).

La legislación electoral, al menos hasta 1882, marcó diferencias entre los comicios provinciales y los legislativos: en el primer caso, el censo era prácticamente el doble y, además, los dos partidos judiciales de mayor población —Estella y Pamplona— se subdividían en dos distritos electorales cada uno, lo cual permitía una mayor competitividad y pluralidad políticas que en las elecciones al Congreso. Unificadas las demarcaciones a partir de la citada fecha, todavía subsistieron algunas diferencias, pues, según se ha indicado, en las consultas a Cortes no existía plena correspondencia con los partidos judiciales: la circunscripción de Pamplona, la única donde era posible el acceso de las minorías, se ampliaba y acogía a diversos pueblos tanto de las merindades de Sangüesa (distrito de Aoiz), como de Estella, y otro tanto hacía el distrito de Tafalla con cuatro importantes pueblos de su vecino estellés. Ambas distorsiones dejan abierta la hipótesis de un posible *gerrymandering*, pero, por el momento, no hay más información que lo avale. Como quiera que fuese, la legislación electoral ya no variaría los límites de las demarcaciones durante la Restauración, y tampoco se tiene noticia de que ningún partido pidiera una nueva remodelación.

I

La evolución político-electoral de Navarra no fue muy distinta de la del resto del Estado, pues también aquí funcionó el turnismo de modo aceptable durante un período relativamente largo, y asimismo las prácticas electorales y el comportamiento de los votantes siguió las pautas de otras regiones. Con todo, la provincia registró algunas peculiaridades, determinadas en buena medida por su pasado foral y por la fuerza en ella de las opciones más tradicionales. En efecto, el sistema político navarro incluía además de los dos partidos dinásticos, a carlistas e integristas (desde 1888) por la derecha, y a republicanos y socialistas (estos últimos de forma muy minoritaria, en el ámbito local, y sólo a partir del nuevo siglo) por la izquierda. El panorama se completaría bien entrado el xx con los nacionalistas vascos y las distintas divisiones de liberales y conservadores, sin olvidar la presencia esporádica a lo largo de todo el período de los independientes, en general, católicos-independientes, cerca-

nos al Partido Conservador pero libres de una declaración de dinastismo que los hacía también tolerables para los carlistas.

Como resulta lógico, la relación de dichas fuerzas varió durante la Restauración. Una primera etapa clara es la de vigencia del sufragio censitario, cuando conservadores y liberales alternaron sin apenas oposición, dado el retraimiento carlista después de la guerra. Ya desde entonces se afianza como condición *sine qua non* para presentarse a los comicios la exigencia a los candidatos de ser de origen navarro, o poseer estrechas relaciones familiares y patrimoniales con la región. Por ello, no hubo muchos aspirantes cuneros, y cuando los hubo, ya en etapas posteriores, fueron los líderes nacionales carlistas e integristas, es decir, de los partidos al margen del sistema, cuyo notable arraigo y prestigio en Navarra hacía segura su elección y, por tanto, su presencia en las Cortes. Las otras dos condiciones requeridas de modo ineludible para optar a un escaño en Navarra fueron la de proclamarse católico y fuerista.

La reimplantación del sufragio universal por la Ley Electoral de 1890 coincidió en Navarra con la reincorporación política del carlismo, lo cual se tradujo en la ruptura, todavía tímida, del sólido bipartidismo de la época anterior. Los años de 1891-1900 pueden considerarse, de hecho, como una etapa de transición entre la hegemonía liberal de los primeros lustros y la preponderancia tradicionalista alcanzada desde principios de la nueva centuria. El nuevo cuadro condicionó la dinámica político-electoral y redefinió los espacios de poder. El reto planteado por el lento pero inexorable ascenso de carlistas fue pronto asumido por los conservadores navarros, especialmente por su decano, el marqués del Vadillo, quien contemporizó con la Comunión en un intento de controlar su ascenso. Fue entonces cuando surgió el «carlo-vadillismo» o alianza tácita por la cual los carlistas otorgaban al Marqués su segundo voto en la circunscripción a cambio del apoyo de los gobiernos conservadores en otros distritos. Como resulta obvio, la estrategia conservadora repercutió negativamente en la solidaridad de los partidos del turno. El más perjudicado fue el liberal, en cuyo retroceso, perceptible de modo claro desde esta última década del xix, habría de influir no sólo la irrupción de las fuerzas tradicionalistas, sino también la incidencia negativa que pudo tener la Gamazada (episodio de defensa foral ante Madrid, desencadenado por un Gobierno fusionista en 1893-1894), así como su propia división interna.

El nuevo panorama tuvo una inmediata traducción geográfica. La circunscripción estuvo representada de modo invariable a partir de entonces por un conservador (el marqués del Vadillo, ininterrumpidamente desde 1879 hasta 1914) y por un carlista, quedando el tercer escaño a la disputa entre liberales e integristas. Los distritos de Aoiz, Tafalla y Tudela mantuvieron todavía su perfil liberal, reclutando sus candidatos en conocidas familias de cada lugar, en tanto que en Estella el arraigo del partido de D. Carlos pronto impuso su candidato, máxime cuando desde 1893 se presentó por el distrito su líder nacional Juan Vázquez de Mella. Las tendencias políticas que se perfilan en estos años finales de la centuria se mantuvieron con no muchas variaciones a lo largo de la Restauración. La relativa fidelidad de cada distrito a su propia trayectoria y el arraigo en la región característico de los aspirantes permite hablar en todos los casos de distritos «propios».

ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES AL CONGRESO, 1891-1899

	Capital	Circun.	Aoiz	Estela	Tafalla	Tudela	Navarra
1891	45,9	27,6	33,1*	22,3	19,5	28,2	33,0
1893	41,6	36,2	23,9	19,9	22,4	28,4	26,6
1896	56,1	29,4	20,5	55,6*	40,2	32,0	36,5
1898	58,4	33,4	59,3*	22,2	48,1*	33,8	37,9
1899	64,3*	35,7*	63,9*	58,0*	50,0*	55,6*	51,1*

* Convocatoria sin lucha.

En cuanto al comportamiento de los electores, tal y como lo reflejan los porcentajes de abstención de la década, no difiere apenas de la tónica general: alto índice de participación en los distritos rurales, superior al 65 por 100 en la mayoría de las ocasiones, salvo aquellas en las que no hubo lucha, y, por el contrario, vocación abstencionista de la capital en todas las consultas. No es muy aventurado suponer una mayor incidencia de la manipulación en el primer caso, siendo numerosos los municipios, por poner un ejemplo, en que se llegó a contabilizar más votantes que electores. El comportamiento particular de Pamplona capital, en sintonía también con el de otras ciudades, venía a ser trasunto, por su parte, de unas votaciones más ajustadas a la realidad que, con el tiempo, iban a dar paso a un tímido proceso de democratización electoral. El balance con el que concluyó la centuria, en medio de la crisis provocada por el *Desastre*, no fue en absoluto significativo de la evolución política que se había operado en la provincia, ya que el retraimiento carlista tras el fiasco de su intentona armada en el 98 dejó el terreno libre a los partidos dinásticos, quienes, en la convocatoria de 1899, se repartieron los escaños.

El inicio del nuevo siglo, sin duda, abrió una nueva etapa en el panorama político que, por lo menos hasta 1914-1915, se caracterizó por el predominio de las opciones tradicionalistas en la Diputación y en la representación en Cortes. La causa principal de dicho giro, aunque la nueva tendencia ya quedara apuntada desde la década anterior, fue el desencadenamiento de la llamada «cuestión religiosa» a partir de la política anticlerical desplegada por los gobiernos liberales de Madrid. La reacción contraria en esta tierra tuvo un tono contundente y hasta beligerante, algo nada extraño si se tiene en cuenta la fuerza creciente de partidos que desde siempre plantearon la defensa de la religión como parte sustancial de su ideario y que ahora supieron monopolizarla de modo excluyente en beneficio propio. En esta nueva tesitura, el arraigo real que disfrutaba el carlismo le permitió no sólo prescindir de la alianza encubierta con los conservadores, sino incluso aventajar al resto de las formaciones tanto en la Diputación como en Madrid. En las primeras convocatorias de 1901, 1903 y 1905, tuvo lugar un acercamiento coyuntural entre el marqués del Vadillo y los integristas en la circunscripción, al tiempo que se consumaba el descalabro de los liberales, perjudicados ahora por la política anticlerical de sus gobiernos y minados por sus viejas divisiones internas. El definitivo impulso tradicionalista tendría como detonante la reacción contra el proyecto-ley de Asociaciones Religiosas de 1906. En Navarra dio pie a una multitudinaria manifestación religiosa, a la que asis-

tieron los diputados y senadores carlistas, integristas y conservadores, y a raíz de la cual se produjo el acercamiento entre Mella y Nocedal, y la firma en 1907 de la coalición electoral «Alianza Católica Antiliberal». La Alianza estuvo vigente hasta 1914 y se convirtió en una fuerza inexpugnable que sacó triunfantes a todos sus candidatos en las convocatorias de 1907 y 1910.

Las tornas comenzaron a cambiar cuando se operó un cambio de estrategia en los partidos del turno, especialmente entre los conservadores, quienes, de dominar el panorama electoral, habían pasado a un discreto segundo plano. En efecto, un sector del partido, liderado por el presidente de la Juventud Conservadora, Emiliano Los Arcos, protagonizó una campaña de prensa contra la hegemonía tradicionalista en las instituciones, particularmente en la Diputación Foral, y alentó la formación de un frente anticarlista de cara a los comicios provinciales de 1913. El éxito del candidato del frente en Pamplona fue, sin duda, fruto de esta nueva polarización de fuerzas, aunque también se vio favorecido por el propio desgaste de la Alianza y por el declive de la cuestión religiosa como factor de articulación política. El año 1913 iba a presenciar, además, la ruptura interna de los dos partidos del turno, en paralelo a lo ocurrido en Madrid, lo cual iba a complicar sobremanera el panorama, aunque, por el momento, se mantuvo la coalición de fuerzas anticarlistas de cara a las legislativas de 1914, gracias a la cual se consiguió recuperar los distritos de mayor tradición liberal, Tafalla y Tudela, que tuvieron desde entonces representantes datistas, sin apenas excepción.

Una quiebra tal del monolitismo carlo-integrista puso fin a la Alianza, que dejó de renovarse desde 1914, y abrió una última etapa en la evolución electoral de la provincia, caracterizada por una notable fragmentación política y una creciente competitividad. En torno a 1915-1916 la dinámica política comenzó a decantarse hacia una polarización entre derechas e izquierdas, una vez que el tema religioso dejó de ser el núcleo del debate público. La necesidad de combatir al enemigo coaligado y de recuperar los distritos perdidos ante los datistas, por un lado, y el acercamiento de los líderes nacionales Maura y Mella, por otro, cristalizaron en una alianza entre carlistas y mauristas, sobre la que habría de girar el bloque de derechas a partir de entonces. En disputa con él se colocaron los grupos y personas que pocos años atrás habían constituido el frente anticarlista, es decir, datistas, liberales de todo color, republicanos y socialistas, cuyo proyecto político tuvo un éxito incuestionable en la representación a Cortes de los distritos de Tafalla y Tudela, según se ha comentado, y asimismo en la Diputación Foral, donde lograron terminar con la hegemonía carlista ya a las alturas de 1917. La línea de separación de campos se haría más nítida a partir de la crisis social y política de ese último año, cuando la sola amenaza de la Revolución, pues la huelga revolucionaria apenas había tenido repercusión real en la provincia, hizo cerrar filas a los grupos de la derecha, que terminarían de coaligarse de modo amplio, con la presencia también de los integristas, desde 1919.

El más que notable retroceso del carlismo es, sin duda, el hecho fundamental en la reorganización de fuerzas característica de los años finales de la Restauración, lo mismo que su hegemonía en las instituciones lo había sido en los primeros lustros

del siglo. Las razones que lo explicarían son varias, algunas ya apuntadas como la marginación de la cuestión religiosa y, especialmente, la actuación del frente anticarlista, pero cabría citar dos causas más: la creciente división interna que separaba a bases de líderes y a éstos entre sí, y la irrupción política del nacionalismo vasco. Durante la Restauración, el nacionalismo fue un movimiento minoritario en Navarra que, en modo alguno, participaba del ascendente social de los seguidores de D. Carlos, pero, aun así, nació como un partido de arraigo popular, cuyo ideario, igualmente centrado en el binomio «Dios y Fueros», cautivó a un público semejante al que aplaudía al carlismo, y cuya moderación perceptible en la defensa de una mayoría de sus miembros de la fórmula reintegracionista frente a la separatista, actuó en un mismo sentido. De hecho, las mejores votaciones para el nacionalismo vendrían de los dos distritos, Estella y Pamplona, donde también los carlistas eran mayoría. Con todo, los éxitos electorales del primer nacionalismo no se debieron a su pequeño aunque auténtico ascendente popular, sino a una hábil política de pactos que le permitió contar con el apoyo del frente anticarlista en Pamplona. De este modo, la circunscripción volvió a elegir a una terna sólida desde 1918, puesto que a la combinación carlista-integrista-conservador propia de los tres primeros lustros, sucedió, con el breve paréntesis de 1916, en que se dio la extraña alianza de la coalición de derechas con los romanonistas, una nueva terna formada por carlistas-mauristas y nacionalistas vascos, que traducía el peso de ambos bloques en la capital y su entorno.

No obstante, la vida política experimentó algunos cambios cuando en aquel panorama interfirió la llamada cuestión autonómica planteada en el contexto de la crisis de 1917. Pronto se estableció entre los partidos políticos una nueva línea divisoria, que desbarató en parte la dinámica de bloques del momento, y que separó a «antitreintainuevistas», partidarios de una reintegración foral plena, de «cuarentainuevistas», defensores de la Ley Paccionada de 1841 como único arreglo foral válido. En el primer grupo quedaron englobados los nacionalistas y una mayoría de carlistas; en el segundo, conservadores y liberales de todo signo, y futuros mellistas, surgidos de una división del carlismo. Se abrió al debate público la cuestión de la identidad de Navarra, sin duda, un tema candente dada la diversa interpretación del fuero y de la historia de la región que introdujo el nacionalismo vasco, ante la cual se formuló en términos políticos la interpretación sobre la personalidad diferenciada de los navarros, el «navarrismo político», del que existían testimonios desde los tiempos de la Paccionada, y que en estos años finales de la Restauración tuvo como adalid a Víctor Pradera, de orientación carlista-mellista.

Sin duda, los dos hechos políticos más relevantes con los que concluye la Restauración en esta tierra estuvieron relacionados con la citada cuestión autonómica, aunque también hubiera otras causas por medio. El primero de ellos, a comienzos de 1919, fue la escisión en el hasta entonces monolítico carlismo entre el Pretendiente y Juan Vázquez de Mella; en la ruptura influyeron las desavenencias personales junto a una postura divergente frente al finalizado conflicto mundial, aunque tampoco pueda descartarse un distinto talante respecto al tema autonómico y a la cuestión social. La escisión obligó a una recomposición de las alianzas: las afinida-

des ideológicas y la amistad personal entre Mella y Maura determinaron la unión de los mauristas con los escindidos, que comparecieron como partido «tradicionalista» a las legislativas de 1919 y presentaron la candidatura de Víctor Pradera. En dichos comicios cuajó finalmente la amplia unión de derechas, que aglutinó a mauristas, mellistas e integristas, quedando al margen el jaimismo depurado, que tendió en solitario, y la inestable aunque todavía efectiva alianza entre liberales, datistas y nacionalistas. Los resultados electorales sentenciaron el declive del carlismo que sólo sacó triunfante a su candidato por la circunscripción. En la inmediata convocatoria a Cortes de 1920 apenas variaron las alianzas ni el reparto de actas, resultando un panorama complejo en el que la bipolaridad derechas-izquierdas comenzó a desdibujarse. La realidad política navarra era plural, como también lo eran las líneas de confrontación. Ninguna fuerza política abarcaba toda la geografía electoral ni había un único eje de polarización. Y así, si en la circunscripción y el distrito de Aoiz la alianza de derechas gozaba de fuerza electoral, en cambio, no comparecía en Tafalla y Tudela, que iban camino de convertirse en feudo de los representantes datistas apoyados por el resto de las fuerzas anticarlistas. Por lo demás, la lucha electoral de todos contra un carlismo en retroceso, pero que seguía siendo un partido de derechas, resta protagonismo al factor social como eje único de articulación política.

El segundo acontecimiento político significativo fue la formalización de la «Alianza Foral» entre carlistas y nacionalistas, en junio de 1921. La relativa coincidencia de planteamientos en la cuestión foral y, sobre todo, la necesidad de recobrar el protagonismo político —en el caso jaimista— y de mejorar la representación electoral —en el nacionalista— fueron las razones de aquella sorprendente alianza, que causó desconcierto en ambos bandos y planteó problemas en el entramado electoral, pero que tuvo unos efectos positivos a corto plazo.

Las legislativas y provinciales de 1923 cerraron el ciclo electoral y lo hicieron bajo un doble signo: por un lado, pareció resquebrajarse el bloque de izquierdas con la presentación de candidatos «cuneros» adictos al Gobierno de García Prieto; por otro, sobre todo en las provinciales, los acuerdos plantearon la lucha entre «aliancistas» y «antialiancistas», al tiempo que destapaban las diferencias entre carlistas y nacionalistas. Como quiera que fuese, al finalizar la Restauración el carlismo ocupaba la misma posición minoritaria frente al predominio liberal que presentara en la última década del XIX. Sin duda, los resultados electorales de 1923 no hacían justicia al arraigo real del partido en la provincia, pues eran fruto de muchos otros factores, pero sí dejan clara la existencia de una mayor pluralidad política de la que el tópico adjudicaba a la provincia.

En cuanto a la evolución de los comportamientos electorales, no se registraron cambios significativos en los rasgos que ya se apreciaban para los años finiseculares: así, la escasa competencia electoral en conjunto, la evidencia de que la participación no ascendía de modo progresivo, la tendencia abstencionista de la circunscripción, y la más acusada de la capital, con porcentajes participativos veinte puntos por debajo de los de su demarcación. En este último caso, un análisis más detenido sí nos

ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES AL CONGRESO, 1901-1923

	Capital	Circun.	Aoiz	Estella	Tafalla	Tudela	Navarra
1901	26,3	22,9	38,9*	25,7	54,5*	34,3	37,0
1903	33,5	20,8	59,6*	59,1*	19,8	16,8	33,8
1905	63,5	20,8	19,6	71,3*	36,0	56,7*	48,5
1907	61,9	45,6	38,9	56,6*	54,0*	22,6	43,3
1910			15,1		13,7	14,0	14,2
1914	68,6	48,6			20,1	20,6	34,9
1916	58,0	32,5	20,5		18,7	15,3	24,9
1918			13,8	17,1	14,1	12,4	14,2
1919	46,0	34,3	27,0	31,9			32,2
1920			19,4	23,6	27,8		23,8
1923	65,7	47,9		14,4	19,7	13,0	31,4

* Convocatoria sin lucha; en blanco, comicios por el artículo 29.

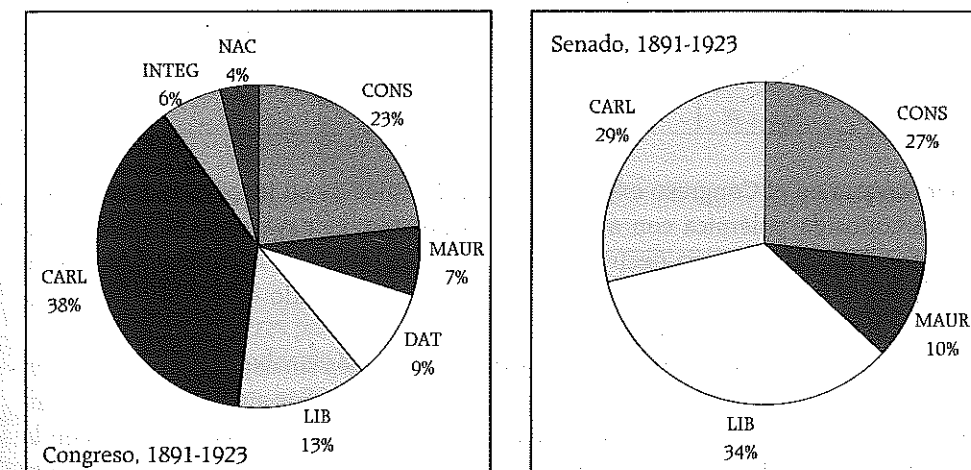
permite afirmar que el tenue incremento de votantes, no tanto en las legislativas cuanto en las municipales, respondió a un mayor interés real por la cosa pública, lo que unido a unas votaciones reiteradamente favorables a las fuerzas antisistema nos sitúa ante un electorado inmerso en un creciente proceso de concienciación política, por tímida que ésta fuese todavía.

Convendría concluir este relato con un brevísimo balance de los avances y rémoras que experimentó la vida política navarra durante la Restauración. En el primer caso, podrían citarse varias iniciativas de corte modernizador protagonizadas por las elites, tales como el movimiento en favor de la democratización de la Diputación al doblar el tercer lustro del xx, o la fundación del Partido Social Popular, a comienzos de la tercera década, que se presentó con un aire renovador frente a la vieja política. A ellas se añadirían otros hechos positivos, como la progresiva aparición de programas electorales con un mayor contenido en medidas concretas, la tendencia en aumento a las reivindicaciones de intereses corporativos de cara a los comicios, o la propia campaña de 1923 contra la pretensión de imponer candidatos cuneros, sin olvidar un grado creciente de socialización política, determinada por la concurrencia de varios partidos de base popular situados al margen del sistema. Pero en el otro fiel de la balanza, la realidad ofrecía un predominio de las formas caciquiles y predemocráticas, que, en los últimos años, se manifestaron de forma si cabe más contundente que en fechas anteriores, tanto en la formalización de las alianzas más extrañas y oportunistas, cuanto, sobre todo, en la generalización de la compra del voto. Las elecciones fueron más que nunca obra del dinero, y en aquel despilfarro participaron todos los partidos, sin que esté clara la frontera entre los electores que no vendieron su voto, los que lo hicieron pero al partido de sus lealtades, y los que, en fin, lo dieron al mejor postor. La realidad política navarra, como la de otras regiones, fue escenario de la tensión entre «los factores de cambio y el peso del pasado», sin que a las alturas de 1923 pareciera resolverse a favor de los primeros.

II

La evolución político-electoral de Navarra revela como primer rasgo característico la pluralidad de sus opciones políticas, particularmente en el Congreso, donde se dio una presencia casi igual de representantes de partidos de fuera del sistema que de diputados del turno, entre quienes, a su vez, resulta manifiesta la superioridad de conservadores sobre liberales.

CLASE POLÍTICA NAVARRA EN MADRID, 1891-1923



El carlismo era en este ámbito la minoría mayoritaria, lo cual constituye el segundo rasgo distintivo de la provincia; los leales a D. Carlos alcanzaron incluso representación en el Senado, reducto de las fuerzas dinásticas, si bien aquí su peso fue menor.

Del perfil político colectivo de los diputados y senadores navarros podría destacarse, además de su pluralidad —en rigor sólo desde 1891, fecha que por ello marca el límite inicial del estudio prosopográfico—, la relativa autonomía de su nivel representativo respecto del provincial. Dicho de otro modo, la Diputación Foral no se caracterizó como punto de partida de carreras políticas más amplias, a pesar del más que notable poder del que disfrutaba y de la confrontación política que provocó entre las grandes familias de la región. Al Congreso y al Senado llegó, por el contrario, una elite política que sólo en casos contados había iniciado su trayectoria en las instituciones provinciales, como, al parecer, también fue un rasgo característico del conjunto de la representación del hemiciclo.

En la nómina de diputados al Congreso se incluían los prohombres de cada formación política en la provincia: así, Ramón Nocedal y José Sánchez Marco, jefe nacional y provincial del integrismo, respectivamente; Vázquez de Mella, el «verbo» de las filas carlistas, y sus correligionarios Enrique Gil Robles, R. C. Sanz y Escartín, Joaquín Llorens y los condes de Rodezno, máximos exponentes del carlismo fuera y dentro de la región; o Manuel de Aranzadi e Irujo, quien como primer diputado nacionalis-

TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE LOS REPRESENTANTES NAVARROS
EN MADRID, 1891-1923

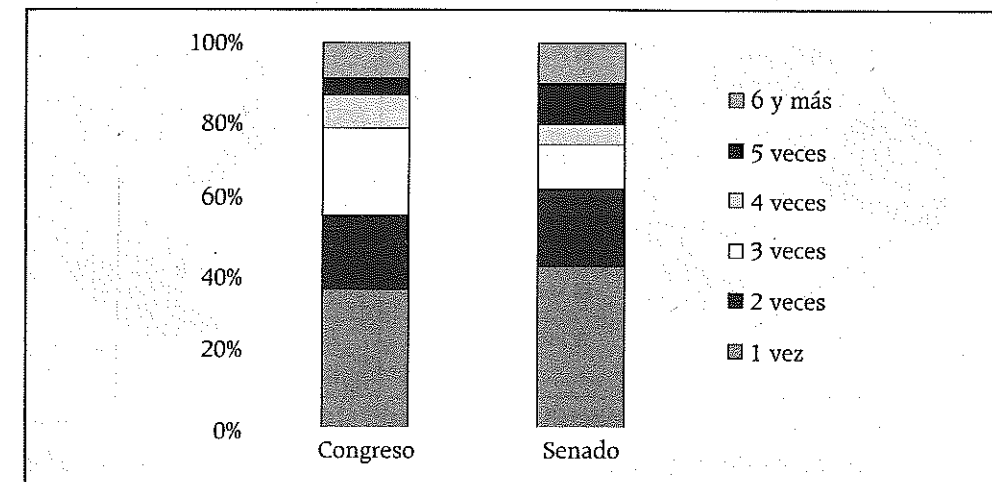
CONGRESO (42)	Concejal-DIPUTADO: 5 Alcalde-DIPUTADO: 4 Diputado Foral-DIPUTADO: 2 DIPUTADO: 21 DIPUTADO-Senador: 8 Senador-DIPUTADO: 1 Gobernador civil-DIPUTADO: 1
SENADO (21)	Concejal-SENADOR: 5 Diputado foral-diputado-SENADOR: 1 Diputado-SENADOR: 9 SENADOR: 5 SENADOR-Diputado: 1

ta por Navarra en el Congreso expuso allí los principios de su ideario, protagonizando una conocida polémica con su adversario político, el navarrista Víctor Pradera Larumbe. Otro tanto cabría decir de los políticos del turno, a la cabeza el marqués del Vadillo, decano de los conservadores navarros y diputado en Cortes de 1879 a 1914, de modo ininterrumpido.

En cuanto al Senado, no sólo fue el destino de notables sin aspiraciones o de jubilados de la política activa, aunque hubiese ejemplos de ambas situaciones. Fue también la institución donde se forjaron varias carreras de hombres muy volcados en la actividad política. Algunos accedieron a la alta cámara utilizando como plataforma la alcaldía de la capital, cubierta por RO, pero también en este caso una mayoría comenzó su carrera en Madrid. La combinación diputado-senador registró situaciones diversas: algunos, notables locales en la red de caciques de los partidos del turno, sellaron una carrera fugaz en el Parlamento con una senaduría igualmente breve; pero, junto a ellos, figuraron otros, las personalidades más destacadas de sus respectivas formaciones, que optaron por el Senado para dirigir la vida política desde allí. Éste podría ser el caso de Valentín Gayarre, jefe del Partido Liberal a lo largo de casi todo el periodo, romanonista tras la escisión de 1913, diputado a Cortes por Aoiz a finales de la década de los noventa, y después senador de 1916 a 1923. La trayectoria del conde de Rodezno, hijo, fue similar: parlamentario por Aoiz de 1914 a 1918, y desde entonces representante carlista en la terna al Senado. Un último perfil fue el de los que accedieron a la senaduría directamente, perfil que, ahora sí, congregó a varios notables sin mayores aspiraciones políticas, para quienes el escaño significaba el reconocimiento a una posición o el culmen a una carrera al servicio del Estado.

Del estudio de las carreras políticas de diputados y senadores podría comentarse un último aspecto relativo al diverso grado de renovación o continuidad de las elites. El cuadro siguiente refleja una relativa estabilidad, hasta cierto punto lógica, habida cuenta de los hombres con destacada vocación política que acudieron a ambas cámaras, y asimismo de las propias características del sistema restaurador, caciquil y personalista.

RENOVACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA CLASE POLÍTICA NAVARRA
EN MADRID, 1891-1923

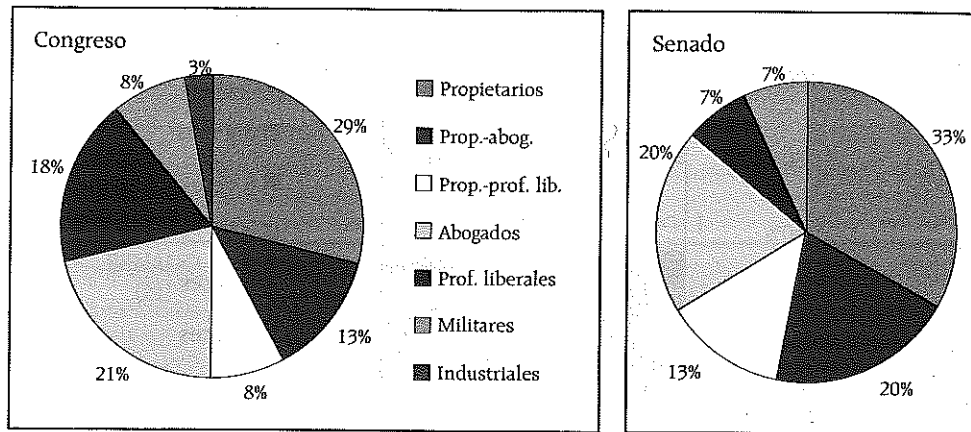


Al igual que en otras partes, en Navarra también existieron cacicatos estables, como el de los carlistas condes de Rodezno en el distrito de Aoiz, el del conservador marqués del Vadillo en la circunscripción de Pamplona, o el del datista Méndez Vigo en Tudela, e igualmente sagas familiares al frente de la representación, capítulo en el que sobresalen nuevamente los Rodezno, junto a los Elío o los Gastón. De hecho, la comparación con la media nacional sitúa a Navarra entre las regiones más estables, o lo que es lo mismo, con una menor renovación de sus representantes en Madrid. Una circunstancia tal podría ser reflejo de situaciones opuestas, pues era característica tanto de distritos monopolizados por uno o varios caciques que lograban su reelección por encima de los designios del Gobierno, y de modo inverso, de distritos donde había una cierta movilización y una mayor pluralidad de opciones políticas que gozaban de un electorado estable. A la vista de los resultados, puede afirmarse que los distritos navarros encajaban *grosso modo* en el primer modelo; la evolución electoral de la circunscripción de Pamplona, por su parte, mostraba la existencia de ambas realidades, si bien, en su calidad de distrito urbano, se asemejaba más al segundo perfil.

Sin duda, en la relativa estabilidad en los cargos influyeron, además de factores políticos, las circunstancias personales de los candidatos. La caracterización socio-profesional de la casi totalidad de los políticos estudiados demuestra cómo procedían en buena proporción del segmento de los propietarios, grupo que podría hacerse también extensivo a aquellos que rubricaban su posición con los estudios de Derecho, muy convenientes, por otra parte, para la administración de sus patrimonios y para su carrera social y política, o con los de distintas profesiones liberales, aunque evidentemente no vivieran de ejercerlas.

Los que sí se encontraban en activo eran los que figuran en exclusiva como abogados, el segundo filón en la cantera de políticos. A diferencia de la Diputación Foral,

CARACTERIZACIÓN SOCIO-PROFESIONAL DE LA ELITE NAVARRA EN MADRID



que reclutaba de modo mayoritario a gentes de las dos condiciones citadas, todas ellas procedentes de las grandes familias de la provincia, el Congreso y el Senado se nutrieron también, aquí y en otras partes, de un pequeño porcentaje de profesionales liberales que, en casos concretos —Vázquez de Mella, Víctor Pradera—, destacaron por sus dotes intelectuales y por su oratoria. De modo marginal, figuraban como representantes ante ambas instituciones algunos militares de carrera, sobre todo entre los carlistas, y algún miembro de la burguesía provincial, aunque este sector todavía no formaba parte del estrecho círculo donde se reclutaba la elite política. Si bien las imágenes de conjunto muestran una notable analogía, es evidente que el grupo de los senadores intensificaba el carácter selecto de dicha elite, de tal modo que en la Alta Cámara se concentró lo más granado de la riqueza rústica y urbana, y asimismo el mayor porcentaje de títulos nobiliarios, aunque su presencia no fuera excesiva (el marqués de Echandía, los condes de Rodezno, el marqués de Vessolla y el vizconde de Valderro).

III

¿Cómo conseguían su influencia política los diputados y senadores por Navarra? Sin duda, de idéntico modo a como la lograban los representantes del resto del país. También aquí la propiedad de la tierra y el mundo de los profesionales liberales, particularmente de los abogados, eran la cantera principal para los políticos con carrera en Madrid; la preeminencia económica y social de los notables locales, no pocas veces rubricada con los estudios de Derecho, y la capacidad mediática ante la Administración del Estado de los abogados, eran por separado, o de forma combinada, las condiciones idóneas para arrastrar votos en un país con una escasa cultura política, que actuaba por deferencia, interés o coacción antes que por motivaciones ideológicas, aunque éstas también existieran.

No obstante, sobre esta realidad común, Navarra presentaba como singularidad la fuerza del tradicionalismo, que acaparó casi un 40 por 100 de la representación en el Congreso, y casi un 30 por 100 de la del Senado. Carlistas e integristas también se reclutaban, como los demás políticos, entre los propietarios y/o abogados, pero, y ésta era la diferencia, no disponían de los resortes de la Administración del Estado como los políticos dinásticos, entre quienes fueron varios los que compaginaron su escaño con un importante cargo público. La propaganda electoral de conservadores y liberales incluía, por ello, el importantísimo capítulo de los beneficios concretos para los electores, ya fueran éstos una carretera o la resolución de un expediente, beneficios a los que se añadían otras virtudes aquí «imprescindibles», concretamente, las de ser navarro, católico y fuerista.

Aunque los políticos de los partidos ajenos al turno sí pudieron actuar como patronos políticos desde sus parcelas de poder (escaños en las Cortes y, sobre todo, en la Diputación Foral), nunca pudieron hacerlo, sin embargo, con la seguridad e impunidad de tener detrás la maquinaria del Estado. La clara desventaja en este punto frente a los dinásticos obligó a carlistas e integristas a teñir sus campañas de propaganda «ideológica», es decir, de defensa de los grandes principios (más católicos y fueristas que nadie) y de crítica al espectáculo de corrupción que eran las elecciones del sistema liberal. Sin duda, los sufragios no provenían sólo del efecto de tales proclamas, sino básicamente del engranaje de agentes y contactos locales de los tradicionalistas, pero, sin embargo, es cierto que la bandera del «Dios y Fueros» defendida por el carlismo concitaba unas lealtades que, convenientemente dirigidas, se traducían en votos reales. Se ha escrito, y creo que con razón, que los carlistas ejercían una suerte de «tutela política» sobre sus gentes, lo cual encajaría en la cultura pre-democrática del momento, aunque con la particularidad de hacerse en nombre de una causa que, además, comportaba una actitud claramente participativa y, por lo tanto, modernizadora. Un buen colaborador y artífice de dicha tutela fue el clero navarro, en verdad, no todo, pues la jerarquía siempre acató el poder constituido, pero sí una mayoría que adoptó una actitud beligerante en la defensa de los principios e intereses de la Iglesia desde los años sesenta del XIX, e interfirió en la vida política en favor de las opciones tradicionalistas.

Qué duda cabe que también entre los votantes de los partidos del turno los había convencidos de su opción política y, de modo todavía más claro, entre quienes votaban republicano o socialista, tal y como descubre el estudio de los comicios de la capital pamplonesa del período. De hecho, el tímido pero progresivo incremento participativo observado en ella desde comienzos del siglo XX, primero en las municipales y después en las provinciales, sacó de su apatía a un electorado favorable a dichos partidos, y lo hizo con una continuidad en el tiempo y en el espacio que inducen a pensar que nos hallamos también ante unos sufragios reales en buena proporción. No disponemos de un análisis semejante para el entorno rural, pero los elevados niveles participativos en casi todas las consultas e informaciones de archivos privados sugieren que aquí, sin embargo, funcionaba la vieja política, de la que participaban todos los partidos, pero particularmente los del

turno, carentes del apoyo social que en este medio sí tenían carlistas e integristas, y después, nacionalistas.

No resulta fácil responder a la pregunta de si los políticos navarros —consiguieran sus votos por coacción, interés, deferencia, o por mor de una causa— se sirvieron del sistema representativo, y más en concreto, de las elecciones legislativas, para consolidar su poder, ya que carecemos de un conocimiento pormenorizado del ejercicio político de cada político, así como de la evolución de sus patrimonios y relaciones sociales. Aun así, contamos con sendos estudios prosopográficos referidos a los diputados forales del período y a la clase política de la circunscripción¹, y también con los datos dispersos pero ilustrativos de varios archivos privados, de tal modo que quizá puedan apuntarse algunas hipótesis.

La primera se refiere a la importancia de los comportamientos endogámicos en el ámbito de la política, si bien es cierto que resultan más evidentes en el primer nivel representativo —local y provincial— que en el nacional. El hecho de que un nutrido porcentaje de los políticos considerados residiera en la provincia y de que, de entre ellos, una mayoría perteneciera a conocidas familias locales, nos introduce en el selecto y reducido grupo de la elite social, presente en todos los ámbitos de la vida pública, y tejida de relaciones de todo tipo (económicas, profesionales, culturales), incluidas las de la amistad y, sobre todo, las del parentesco.

El cuadro sobre las «buenas familias» quizá debería comenzar con el selectísimo nivel de los títulos nobiliarios que, por norma, respetaron su círculo, aunque también hubo casos de entronque con personas al margen de la aristocracia. Ejemplo de ambas situaciones fue la familia de los Gaztelu, Marqueses de Echandía, integrada, entre otros, por Rafael Gaztelu Murga, senador en 1891; y sus sobrinos y herederos, Rafael Gaztelu Maritorea, diputado foral por Pamplona en 1892, y su hermano, Alfonso, alcalde de Pamplona de 1913 a 1916, todos por el Partido Conservador. Los Gaztelu emparentaron con el linaje de los Elío, al que pertenecían el marqués de Vessolla, senador carlista de 1905 a 1914, inclusive, y su hermano, el vizconde de Valderro, maurista, senador en funciones en 1904 y 1907, y de modo ininterrumpido, de 1910 a 1919; y también con el del conde de Guenduláin, presidente del comité provincial del Partido Conservador desde su constitución formal. A su vez, Rafael Gaztelu Maritorea contrajo matrimonio con una hermana del integrista José Sánchez Marco, uniéndoles a ambos desde entonces una estrechísima relación. Los Sánchez Marco, a su vez, entroncaron con los Elorz, una conocida saga de diputados forales conservadores por el distrito de Tafalla. Otras relaciones de parentesco fueron las que unieron al marqués del Vadillo y al conde del Vado, tío y sobrino, quienes se sucedieron en la jefatura del Partido Conservador; a la familia de Ramón M. Badarán, diputado liberal por Tafalla y por Pamplona, y finalmente senador, con la de Miguel M. Zozaya, diputado foral por Pamplona en las parciales de 1881; sin olvidar las sagas de los Gastón, los Guelbenzu o los condes de Rodezno, en todos los casos padre e hijo.

¹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, 1996; LARRAZA MICHELTORONA, 1997a.

Las relaciones nacidas de la amistad, como las del parentesco, traspasaban también las líneas de la confrontación política, aun cuando tal confrontación tenía entonces una gran carga ideológica. Es de reseñar, en este sentido, la estrecha amistad existente entre el datista José M. Azcona y el nacionalista Manuel de Aranzadi, o entre éste y la carismática familia carlista de los Baleztena. Por su parte, la documentación privada de Andrés Arteta y Jáuregui, diputado conservador por Tudela en 1891 y senador en 1899, es un claro ejemplo de connivencia entre liberales y conservadores, entonces hegemónicos en dicho distrito. En ella se descubre el apoyo electoral que Arteta prestó al liberal Guelbenzu en su candidatura al Congreso en 1893, la amistad que le unía tanto con Badarán, fusionista de Tafalla, como con León Yanguas, también liberal y diputado foral por Tudela, todos ellos ricos propietarios de la Ribera de Navarra, y, sobre todo, la perfecta sintonía en la gestión de favores para la patria chica que mantenía con su primo y amigo Cayo Escudero y Marichalar, senador fusionista en los ochenta y aspirante a la Alta Cámara en los noventa.

Además de la particular capacidad electoralista de cada candidato y de la que le procuraban sus relaciones de parentesco y amistad, de cara a los comicios resultaba asimismo fundamental el concurso de la Diputación Foral, quizá de modo más decisivo que en otras partes, dadas las amplias atribuciones de la institución navarra y su efectivo control sobre los ayuntamientos de la provincia. La injerencia no significaba sólo que los distintos candidatos iniciaran su campaña electoral con un recorrido por su distrito acompañados por el diputado foral afín; suponía, de hecho, que la corporación como tal actuaba como un patrono político que, en los primeros años al menos, secundaba las orientaciones electorales de los gobiernos. Así lo indica de modo claro Rafael Gaztelu Murga a Javier Los Arcos, correligionario y prohombre del primer conservadurismo navarro, precisamente para justificar su retirada como candidato a senador en 1891, aunque finalmente obtuviera el cargo: «Ha sido siempre costumbre aquí que en la elección de senadores procediera la Diputación de acuerdo con el Gobierno (...). Sin tener en cuenta otros muchos servicios que he hecho a la casa grande (sic), a la que en más de un apuro y con objetos de distinta índole me han llamado, creo que aquél me daba derecho a esperar que la gran mayoría de la Diputación no me fuera indiferente u hostil (...). Pero el desaire de la Diputación, incluso de su presidente, es evidente por lo desusado (...). Era, pues, para mí, una cuestión de dignidad, muy superior a la de ser o no ser Senador»².

Probablemente, salvando la incidencia quizá algo más acusada de las relaciones de parentesco y de la injerencia de la Diputación Foral, en todos los demás mecanismos para la obtención del voto Navarra se comportó como parecía ser la tónica general. También aquí tuvo un papel de primer orden el gobernador civil, y funcionó el trabajo en la sombra de caciques y agentes; las campañas electorales se realizaron a través de una combativa prensa de partido, y se acompañaron de mítines (sobre todo, en el caso de los partidos al margen del turno), de reuniones celebradas apro-

² Archivo Gaztelu, carta de 30 de enero de 1891.

vechando las ferias de varios pueblos, de panfletos y, muy especialmente, de meriendas a cargo de los aspirantes a diputados. Apenas hubo actas protestadas, y la violencia no fue la norma, aunque en casi todas las consultas se registraron casos de amenazas o de intervención de las partidas de la porra. Una ojeada un tanto minuciosa a los resultados electorales por municipios descubre diversas anomalías, también al uso, como un número superior de votantes sobre electores, o censos volcados en favor de un solo candidato, aunque, como se ha visto, los distritos acabaron definiendo *grosso modo* su perfil político, estrechando así la posibilidad de un fraude masivo, que creo que nunca se dio. La que sí fue una práctica habitual fue la compra del voto, mucho más extendida al final de la Restauración que no al principio, y, desde luego, propia de todos los partidos, aunque, al parecer, en este punto aventajaban los dinásticos.

Un último rasgo que conviene resaltar es el de la presencia en Navarra de varias coaliciones electorales que funcionaron con una relativa continuidad y eficacia, lo cual invita a considerar que las maquinarias partidistas eran lo suficientemente sólidas como para secundar los pactos de los prohombres durante varias consultas. Éste es el caso del llamado «carlo-vadillismo» de la circunscripción, en la década de los noventa; de la Alianza Católica Antiliberal, vigente de 1907 a 1914 en toda la geografía navarra; del frente anticarlista, efectivo en la circunscripción y en los distritos meridionales, de 1913 prácticamente hasta 1923; y de la alianza tácita entre carlistas y mauristas, especialmente en Pamplona y Aoiz, de 1916 hasta el final. El archivo del conservador Emiliano Los Arcos descubre la preparación de una campaña del frente anticarlista en Pamplona, que, a tenor de los datos, parece ser la de 1918 en favor del nacionalista Aranzadí, entonces candidato del frente. El estudio de la documentación hecho por Olábarri³ resalta los cuatro aspectos, a su juicio, más destacados: en primer lugar, la necesidad de dinero abundante, no tanto para comprar directamente los votos, cuanto para hacerlo a través de comidas, meriendas y cenas; en segundo lugar, se repara en las profesiones más habituales de quienes preparaban la campaña, ya fueran secretarios de ayuntamiento, comerciantes, políticos y notables locales, algún médico, maestro, veterinario, juez y notario, varios funcionarios del Estado —cartero, estanquero, oficial de Telégrafos—, ya fondistas, o los agentes electorales propiamente dichos, que cobraban por su trabajo y que, según parece, eran elementos populares que sabían «arrastrar» votos. Llama la atención, en este sentido, la ausencia de apoyo a los conservadores por parte del estamento clerical, y, por el contrario, la aparición de unos nuevos notables, que eran las grandes empresas, en el caso presente, la de Cementos Portland de la localidad de Olazagutía; una tercera observación es la existencia en varios pueblos de «bandos», que no eran propiamente políticos, sino surgidos por divergencias personales, familiares o de intereses; por último, el autor advierte de que la división política fundamental, al menos en dicho momento, era la que enfrentaba a carlistas y anticarlistas, lo cual implicaba

³ 1990.

una clara solidaridad entre los partidos del turno, extensible a veces a los republicanos. La única coalición que tuvo problemas internos desde un principio, aunque también dio sus frutos en varias convocatorias, fue la Alianza Foral de 1921 entre carlistas y nacionalistas, que funcionó tan sólo en Pamplona y Estella.

Son muchas las cuestiones aún pendientes de estudio con relación a la vida político-electoral de la Navarra de la Restauración: así, la organización interna de los partidos políticos, en especial del carlismo, a lo largo de todo el período, o un análisis prosopográfico más denso de los parlamentarios de la provincia, sin olvidar el interés por recabar más información de diversos archivos privados, a fin de conocer en verdad los mecanismos electorales en toda su variedad. Sirvan las líneas precedentes, por lo tanto, como primer estudio de conjunto, que deberá ser completado y quizá también refutado en alguna de sus conclusiones.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS-GALLEGO, J. (1975): «El socialismo en Navarra (1871-1903). Notas para su historia», *Letras de Deusto*, V, 10, pp. 191-207.
- (1976): *La masonería en Navarra (1870-1945)*, Pamplona, ELSA.
- (1977): «Basilio Lacort, un anticlerical navarro excomulgado», *Letras de Deusto*, VII, 13, pp. 59-84.
- (1978): *Navarra ante los Estatutos. Introducción documental (1916-1932)*, Pamplona, ELSA.
- (1982): *Historia Contemporánea de Navarra*, Pamplona, ELSA.
- (1986): «Comportamiento electoral hasta 1936. Elecciones 1931-1936», en A. MARTÍN DUQUE (dir.), *Gran Atlas de Navarra*, II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, p. 221.
- ARTETA, V. (1986): «Aproximación al nacionalismo vasco en Navarra a través del Archivo del Gobierno Civil», *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX, Príncipe de Viana*, Anejo 5, pp. 313-329.
- CERRO GUERRERO, S. (1986): *Las elecciones a Cortes en Navarra*. 1910, Memoria de Licenciatura inédita, Pamplona, Universidad de Navarra.
- (1988): «Los resultados de las elecciones de diputados a Cortes de 1910 en Navarra», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 10, pp. 93-106.
- (1992): *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la II República*, Pamplona, Príncipe de Viana.
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I. (1979): «Elecciones y partidos políticos en Euskadi desde 1808 hasta la dictadura de Primo de Rivera», *Historia del Pueblo Vasco*, III, San Sebastián, Erein, pp. 153-187.
- FERRER MUÑOZ, M. (1988): «Panorama asociativo de Navarra entre 1887 y 1936», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, VI, San Sebastián, Txertoa, pp. 57-77.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, E., y GARDE ETAYO, M. L. (1986): «El manifiesto constitutivo de Alianza Foral (1921)», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 10, pp. 147-154.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, E., y FUENTE LANGAS, J. (1988): «El maurismo en Navarra, 1913-1923», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, VII, San Sebastián, Txertoa, pp. 95-117.

- FUENTES LANGAS, J. (1988): «La crisis de los partidos del turno en Navarra (1913-1914)», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, VII, San Sebastián, Txertoa, pp. 117-133.
- (1990): «Elecciones de 1916 en Navarra», *Príncipe de Viana*, 191, pp. 947-957.
- (1992): «Las elecciones generales de 1914 en Navarra», *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX, Príncipe de Viana*, Anejo 16, pp. 655-664.
- (1993): «Los procesos electorales de 1993 en Navarra», *II Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 15, pp. 445-456.
- (1994): «Antecedentes y consecuencias del fracasado proyecto de régimen foral de 1919», *III Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana* (en CD-rom).
- (1998): *La Dictadura de Primo de Rivera en Navarra, 1923-1930*, Pamplona, Príncipe de Viana.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. (1985): *Republicanos navarros*, Pamplona, Pamiela.
- (1986): *Florencio Alfaro Zabalegui (1882-1936). Trayectoria y testamento político de un concejal republicano pamplonés*, San Sebastián, Txertoa.
- (1988a): «La insurrección fuerista de 1893. Foralismo oficial versus foralismo popular durante la Gamazada», *Príncipe de Viana*, 185, pp. 659-708.
- (1988b): «Algunas noticias sobre el nacimiento del PSOE en Navarra. La Agrupación Socialista de Pamplona en 1982», *Boletín del Instituto Gerónimo de Ustáriz*, 2, pp. 63-76.
- (1990a): *Las Elecciones Municipales de Pamplona en la Restauración, 1891-1923*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- (1990b): «Las elecciones de diputados forales en el distrito de Estella-Los Arcos (1877-1923)», *Príncipe de Viana*, 190, pp. 441-487.
- (1992): *Caciques y políticos forales. Las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923)*, Pamplona, Castuera.
- (1993): *La Navarra de «La Gamazada» y Luis Morote*, Pamplona, El autor.
- (1994): *Intransigencia, exaltación y populismo. La política navarra en tres semanarios criptocarlistas (1913-1915)*, San Sebastián, Txertoa.
- (1995): *Daniel Irujo Urra (1862-1911)*, Pamplona, Pamiela.
- (1996): *Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- GARDE ETAYO, M.^a L. (1988): «Algunas notas sobre el "Partido Liberal-Conservador" en Navarra, 1903-1913», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, VII, San Sebastián, Txertoa, pp. 143-159.
- GUINEA, V., y USÓN, C. (1988): «Navarros en los gobiernos de la España Contemporánea», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 9, pp. 349-361.
- HUICI URMENTA, V. (1981): «Ideología y política en Arturo Campión», *Príncipe de Viana*, 163, pp. 641-687.
- IBERO MARTÍNEZ, J. M.^a (1990-1991): «"El Pensamiento Navarro" ante la crisis colonial: enero-agosto 1898», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 15, pp. 5-18.
- IRIBERTEGUI, I. (1993): «Las elecciones generales de 1918 en Navarra», *II Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 15, pp. 493-501.
- KARASUSÁN, J. F., y GAITA, R. (1991): «Navarra y la guerra de independencia cubana: política institucional y actitud popular», *Estudios de Ciencias Sociales*, IV, pp. 11-27.
- LARRAZA MICHELTORENA, M. M. (1988a): «Las elecciones legislativas de 1893: el comienzo del fin del control de los comicios por los gobiernos liberales», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 10, pp. 215-227.

- (1988b): «Vida política y elecciones legislativas de 1893 y 1896 en Navarra», Pamplona, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Navarra.
- (1988c): «Andrés Arteta: un ejemplo de caciquismo en la Navarra de fines del siglo XIX», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, VII, San Sebastián, Txertoa, pp. 173-185.
- (1992): «El análisis estadístico aplicado a un estudio de Sociología Electoral: el caso de Pamplona en 1901», *I Congreso de Historia Contemporánea de España*, Salamanca, Asociación de Historia Contemporánea.
- (1994): «El reinado de Alfonso XIII en Navarra», *Historia Ilustrada de Navarra*, II, Pamplona, Diario de Navarra, pp. 529-544.
- (1997a): «Estudio de las bases sociales de los partidos políticos en Pamplona, 1890-1923», en S. FORNER MUÑOZ (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, pp. 347-360.
- (1997b): *Aprendiendo a ser ciudadanos. Retrato socio-político de Pamplona, 1890-1923*, Pamplona, EUNSA.
- LARRAZA MICHELTORENA, M. M. (coord.) (1995): *La Gamazada. Ocho estudios para un centenario*, Pamplona, EUNSA.
- LARRAZA MICHELTORENA, M. M., y ERRO GASCA, C. (1994a): «Elite política y elite económica en una región en vías de modernización: Navarra, 1890-1910», *II Congreso de Historia Contemporánea de España*, Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea.
- (1994b): «Elites locales: conexiones y vías de reclutamiento en la Navarra de entresiglos», *III Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Pamplona (en CD-rom).
- LAYANA, C. (1999): *Las elecciones a Cortes en Navarra, 1876-1900*, Tesis doctoral inédita, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- LÓPEZ ANTÓN, J. J. (1990-1991): «Trayectoria ideológica del Carlismo bajo Don Jaime III (1909-1931). Aproximación y estudio de los postulados regionalistas del Jaimismo Navarro (1918-1931)», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 15, pp. 36-50.
- (1994): *Arturo Campión: entre la historia y la cultura*, Tesis doctoral inédita, Pamplona, Universidad de Navarra.
- MARTÍNEZ-PEÑUELA, A. (1989): *Antecedentes y primeros pasos del Nacionalismo vasco en Navarra, 1878-1918*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- MINA APAT, M. C. (1981): *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, Alianza.
- (1985): «Elecciones y partidos políticos en Navarra (1891-1923)», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.): *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, pp. 119-129.
- (1986): «La escisión carlista de 1919 y la unión de las derechas», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.): *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, Siglo XXI, pp. 149-164.
- (1990): «Ideología, Fueros y Modernización. La metamorfosis del Fuerismo. II: siglos XIX y XX», *Historia Contemporánea*, 4, pp. 89-106.
- OLABARRI GORTÁZAR, I. (1988a): «Notas en torno al problema de la conciencia de identidad colectiva de los navarros en el siglo XIX», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, V, San Sebastián, Txertoa, pp. 339-356.
- (1988b): «Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos del turno en Navarra, 1901-1923», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 10, pp. 317-330.

- (1990): «Documentos sobre la preparación de las elecciones por los partidos del turno en Navarra, 1916-1918», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 187, pp. 99-115.
- (1991): «Víctor Pradera y el Partido Social Popular (1922-1923)», en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguez*, Madrid, Rialp, pp. 299-310.
- OLÁBARRI GORTÁZAR, I. (dir.) (1989): *Contribución al conocimiento de la realidad político-electoral de Navarra, 1890-1936*, 9 vols., Proyecto de investigación inédito, Pamplona, Universidad de Navarra.
- OLÁBARRI GORTÁZAR, I., y SÁNCHEZ PRIETO, J. M. (1985): «Un ejemplo de Richtungskampf en la historiografía navarra contemporánea. La polémica en torno a Amayur (1921-1931)», en J. L. MELENA (ed.), *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Vitoria, Universidad del País Vasco, pp. 309-327.
- OSÉS LARUMBE, E. (1984): «*La Voz de Navarra* un periódico vasquista, sus primeras campañas, 1923-1931», Tesis doctoral inédita, Pamplona, Universidad de Navarra.
- (1988): «"La Voz de Navarra", un periódico vasquista. Sus primeras campañas», *Príncipe de Viana*, 184, pp. 415-435.
- PAYNE, S. G. (1984): «Navarra y el nacionalismo vasco en perspectiva histórica», *Príncipe de Viana*, 171, pp. 101-115.
- PAZOS, A. M.^a (1990): *El Clero navarro (1900-1936). Origen social, procedencia geográfica y formación sacerdotal*, Pamplona, EUNSA.
- REMÍREZ DE GANUZA, J. M. (1987): «Las elecciones generales de 1898 y 1899 en Navarra», *Memoria de Licenciatura inédita*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- (1988a): «Las elecciones legislativas de 1898 y 1899 en Navarra. Estudio comparativo de sus resultados», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana, Anejo 10*, pp. 383-393.
- (1988b): «Las Elecciones Generales de 1898 y 1899 en Navarra», *Príncipe de Viana*, 184, pp. 359-399.
- ROBLES MUÑOZ, C. (1986a): «Católicos y cuestión foral. La crisis de 1893-1894», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana, Anejo 10*, pp. 395-403.
- (1986b): «Católicos y participación política en Navarra (1902-1905)», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana, Anejo 10*, pp. 405-414.
- (1986c): «La Santa Sede y la oposición carlista a la restauración durante los episcopados de José Oliver y Antonio Ruiz Cabal (1875-1899)», *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana, Anejo 10*, pp. 415-424.
- (1988): «Iglesia y navarrismo (1902-1913). La dimisión del Obispo López de Mendoza», *Príncipe de Viana*, 185, pp. 709-737.
- SÁNCHEZ EQUIZA, C. (1989): «Las elecciones generales de 1905 y 1907 en Navarra», en I. OLÁBARRI (dir.), *Contribución al conocimiento de la realidad político-electoral de Navarra, 1890-1936*, IV, Proyecto de investigación inédito, Pamplona, Universidad de Navarra.
- URABAYEN MIHURA, J. P. (1988): «Católicos navarros y anticlericalismo: Elecciones Generales de 1901», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, VI, San Sebastián, Txertoa, pp. 345-361.
- VÁZQUEZ DE PRADA TIFFE, M. (1991): «El Marqués del Vadillo. Figura clave del partido conservador en Navarra», *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguez*, Madrid, Rialp, pp. 469-479.
- (1993): «La crisis de la Diputación Foral de Navarra en 1915», *II Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana, Anejo 15*, pp. 621-630.

- VIRTO IBÁÑEZ, J. J. (1988): «El movimiento autonomista de 1917 en Navarra: regionalismo o nacionalismo», *Congreso de Historia de Euskal Herria, II Congreso Mundial Vasco*, VII, San Sebastián, Txertoa, pp. 311-323.
- ZARATIEGUI, J. M.^a (1996): «Las elecciones generales de 1886 y 1891 en Navarra», *Príncipe de Viana*, 207, pp. 177-224.

DISTRITOS ELECTORALES

